



INFORME DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME Nº 29/2024 PNSP

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento un densitómetro óseo y dos mamógrafos digitalizados HOLOGIC y accesorios para cada uno de ellos (Anexo I), instalados en el Hospital San Telmo y Hospital Río Carrión pertenecientes a la Gerencia de Área de Palencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE 2020014755

La solicitud de oferta fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/>, el 24 de junio de 2024. El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 23 de julio de 2024 a las 19:00 horas.

1.- 24 de julio de 2024 - Apertura electrónica Sobre nº 1 (Documentación General):

1.1.- Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la documentación presentada por la empresa a la que se solicitó la oferta:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta
EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC	B78923034	19-07-2024 16:42

1.2.- Se procede a la apertura electrónica del sobre, su contenido es el siguiente:

EMSOR GRUPO HOLOGIC, representada por D. Sergio Sánchez de Torres, con N.I.F. ***3064**, en calidad de apoderado solidario de la empresa, aporta la siguiente documentación:

- Anexo I bis Declaración responsable
- Autorizaciones de consulta.
- Documento europeo único de contratación, DEUC

1.3.- Se examina la documentación aportada, comprobándose que que es correcta y que ha sido presentada dentro del plazo exigido.

2.- 24 de julio de 2024 – Apertura del Sobre nº 2 (Aspectos a negociar).

2.1.- Se extrae de la Plataforma de Contratación del Sector Público la proposición presentada por la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, la cual contiene la siguiente documentación:

- Documentación técnica.





- ANEXO 2. Oferta económica.

Los aspectos a negociar son (punto 12 Cuadro de Características del PCAP):

- *Precio.*

La Oferta Económica, presenta el siguiente detalle:

Descripción	Importe s/IVA	IVA	Importe con IVA
Mantenimiento de un densitómetro y dos mamógrafos	206.949,00 €	43.459,29 €	250.408,29 €

2.2. Se acuerda remitir la documentación técnica de la empresa a los oportunos asesores (Servicio de Ingeniería y Mantenimiento) para que formulen el informe técnico correspondiente de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.- 14 de septiembre de 2024 –Comprobación Informe asesores y solicitud oferta final

3.1.-Se recibe en esta Unidad de Contratación, Informe Técnico elaborado por la Ingeniera Técnica Industrial del Servicio de Mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Palencia con fecha 11 de septiembre de 2024 en el cual señala que la proposición técnica de la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.3. Dentro del proceso de negociación, se requiere a la empresa EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, para que presente su oferta final, dándole de plazo hasta el día 16 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas para efectuar dicho trámite.

4.- 23 de septiembre de 2024 – Apertura oferta final y requerimiento documentación previa a la adjudicación

4.1. En respuesta al requerimiento, la empresa presenta oferta final dentro del plazo en la plataforma presentando la siguiente oferta final:

Descripción	Importe s/IVA	IVA	Importe con IVA
Mantenimiento de un densitómetro y dos mamógrafos	206.949,00 €	43.459,29 €	250.408,29 €

4.2. Se propone a EMSOR S.L. GRUPO HOLOGIC, como única clasificada en el procedimiento y se le requiere para que presente la documentación exigida en el artículo 150.2 de la LCSP y en el PCAP, previa a la adjudicación, notificándoselo a través de Plataforma de Contratación del Sector Público, y concediéndole un plazo de 10 días hábiles para resolver dicho trámite.





DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN exigida en el artículo 150.2 de la LCSP y en el PCAP

- A) Acreditación de la solvencia económica o financiera y técnica o profesional, Los documentos indicados en el apartado 13 del Cuadro de Características y en el anuncio de licitación, de entre los reseñados en los artículos 87 y 89 de la LCSP, que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica o profesional:
- B) El documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo del pago del Impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. No obstante, si las empresas contratistas se encuentran en alguno de los supuestos de exención del Impuesto de Actividades Económicas, recogidos en el artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán acreditar que se encuentran al corriente de este tributo mediante el procedimiento que le corresponda de entre los señalados a continuación:
1. Declaración expresa responsable de estar en situación legal de exención en el alta en el impuesto.
 2. Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de exención de pago del Impuesto en el epígrafe correspondiente, junto con la declaración responsable de que no se ha dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 3. Presentación del documento de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto, acompañado de una declaración responsable de que se encuentra exento del pago del impuesto y de que no se ha dado de baja en la matrícula del mismo
- C) Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.
- D) Certificación administrativa, expedida por el órgano competente en la forma y con los efectos previstos reglamentariamente, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes
- E) Declaración responsable ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de que no existen deudas de naturaleza tributaria con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Quando el licitador no esté obligado a presentar las declaraciones o documentos exigidos reglamentariamente, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

- F) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del 5% del precio final ofertado exento de IVA (10.347,45 €). Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA. N.I.F.: Q3469002D.
- G) Certificado de entidad aseguradora debidamente autorizada o copia de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil con Tercero, con un límite de indemnización mínimo





de 300.000,00 € por siniestro y último recibo de abono de la prima de la citada póliza sobre el aseguramiento de la responsabilidad Civil con Tercero.

- H) Cualesquiera otros documentos por los que se acredite que dispone efectivamente de los medios que, en su caso, se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2. LCSP.

En Palencia,

ADMINISTRATIVO
UNIDAD DECONTRATACIÓN

GESTIÓN
UNIDAD DECONTRATACIÓN

Encarna Ruiz Rodríguez

Luis Javier Gallego Olea

